

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO

☐ RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
140
FECHA DE APROBACIÓN
22-04-2022
ROL S.I.I.
6210-1 / 6210-2 / 6210-3 / 6210-4 / 6210-5

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.1.5. N° RSF/3823/2022
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 790 de fecha 18.03.2021 , N° 791 de fecha 18.03.2021 , N° 792 de fecha 18.03.2021 , N° 793 de fecha 18.03.2021 , N° 794 de fecha 18.03.2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSIÓN para el(los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino AVENIDA LOS MARINOS N° 84 / AVENIDA LOS MARINOS N° 66 / AVENIDA LOS MARINOS N° 50 / AVENIDA LOS MARINOS N° 26 / CALLE SAINT MARGARETS N° 32 localidad o loteo LADERAS DE MONTEMAR Sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U. 3.1.2./3.1.3./3.1.5, N° RSF/3823-22
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de los interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA MONTEMAR S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN IGNACIO SOZA DONOSO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCO VIVANCO FIERRO	

4.- CARASTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE

SITUACIÓN ACTUAL

LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)	LOTES RESULTANTES	SUPERFICIE (M2)
		TOTAL	

4.2.- FUSION

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)	LOTES EXISTENTES		SUPERFICIE (M2)
Nº	1	1151,100	Nº		
Nº	2	1050,200	Nº		
Nº	3	1050,200	Nº		
Nº	4	3466,800	Nº		
Nº	5	1374,400	Nº		
TOTAL					8092,70

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO(S) ENAJENABLE(S)

SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE	8.092,70	LOTE RESULTANTE Nº	lote R
SUPERFICIE (M2) LOTE RESULTANTE		LOTE RESULTANTE Nº	

5.- Deberá solicitar en el servicio de impuestos internos la asignación de los Roles de Avalúos para el lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces de Concón.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				2%	\$ 0
FUSIÓN 1: CUOTA(S) DE AHORRO CORVI					\$ 1.783
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°		FECHA		(-)
SALDO A PAGAR					\$ 1.783
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	3674	FECHA	20.04.2022

NOTAS

PTJ/FPA/fpa
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING Nº RSF-3823/22
- Archivo correlativo DOM.
- Catastro e Informática.
- SII.
- CBR.
AT. Nº: 00943 / 2/3/2022



PAULETTE THIERS JUZAN
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN